



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 8 5 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área técnica correspondiente y dentro de los próximos veinte (20) días de hacerse efectiva la aprobación de esta Minuta de Comunicación, proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N°3037, sancionada el 04 de agosto de 2022, que en sus Artículos 3° y 4° establece claramente que el D.E.M. debía remitir por escrito al Concejo Municipal el detalle de proyectos y acciones a realizar en el Distrito de Servicios Sunchales, así como el presupuesto destinado para ese accionar y posteriormente, convocar a los propietarios e inversionistas del sector, a fin de brindarles información al respecto.

Además, se insta al D.E.M. a informar al Concejo sobre la fecha de inicio de las acciones y obras establecidas en la mencionada Ordenanza.-

///////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones